

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS

El operador comercial, establecido en la Comunidad Europea:

**ANSELL HEALTHCARE EUROPE N.V. RIVERSIDE BUSINESS PARK, BLOCK J
BOULEVARD INTERNATIONAL 5 5B-1070 BRUSSELS**

#FDOC.HereafterApron#

AlphaTec™ 56-100

perteneciente a la categoría "Plástico", se ajusta a las siguientes disposiciones:

- Reglamento (CE) n° 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos
- Reglamento (CE) n° 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación (BPF) de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios
- Reglamento (UE) n° 10/2011 sobre los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, incluidas todas sus modificaciones.
- Reglamento (UE) 2025/351, que modifica el Reglamento (UE) n° 10/2011 y el Reglamento (CE) n° 2023/2006.

Todos los ingredientes, incluidos los monómeros de partida y los aditivos utilizados en la fabricación de este guante, cumplen con cualquier lista positiva aplicable y cualquier LME (Límite Específico de Migración) o restricción pertinente especificados en las legislaciones alimentarias aplicables de la UE.

Reglamento (UE) 2024/3190: no se añaden intencionadamente bisfenol A (BPA) ni otros bisfenoles peligrosos a la formulación de los productos de Ansell homologados para el contacto con alimentos. Tras examinar la información relativa a las materias primas y a la formulación, se considera que el producto cumple los requisitos del Reglamento (UE) 2024/3190, en su versión corregida por el Reglamento (UE) 2026/250 de la Comisión, y en concreto:

- Artículo 3 – Prohibición del uso del BPA: El bisfenol A no se utiliza como ingrediente en la formulación de los productos.
- Artículo 4 – Prohibición de la presencia de BPA en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos en los que se utilicen otros bisfenoles o derivados del bisfenol: No hay BPA presente debido al uso de otros bisfenoles o derivados del bisfenol en la formulación.
- Artículo 5 – Prohibición del uso de bisfenoles peligrosos: En la formulación del producto no se utilizan de forma intencionada bisfenoles peligrosos, tal y como se definen en el Reglamento (UE) 2024/3190.

Esta declaración se basa en los conocimientos actuales sobre la formulación y en la información facilitada por los proveedores, y se aplica al producto tal y como se fabrica en condiciones normales y controladas de producción.

Ansell Healthcare Europe N.V.

Riverside Business Park, Block J

Boulevard International 55, 1070 Brussels, Belgium

Tel. +32 (0) 2 528 74 00 • Fax +32 (0) 2 528 74 01

<http://www.ansell.eu> • E-mail info.europe@ansell.com



Datos globales de migración:

Type of foodstuffs - Testing conditions	Alimentos acuosos	Productos alcohólicos <i>Simulante: Etanol 15%</i>	Alimentos ácidos <i>Simulante: Ácido acético 3%</i>	Factor 1 de corrección de alimentos grasos	Factor 2 de corrección de alimentos grasos	Factor 3 de corrección de alimentos grasos	Factor 4 de corrección de alimentos grasos	Factor 5 de corrección de alimentos grasos
2 hrs/temp. 40°C			< 10 mg/dm ²					
10 min/40°C								

La tolerancia analítica para simulantes alimentarios acuosos, alcohólicos y ácidos es de 1mg/dm² y para simulantes alimentarios grasos es de 3mg/dm² de conformidad según la EN 1186.

#FDOC.StorageInstructionsApron#



Guido Van Duren
Director - Regulatory affairs
Ansell

Fecha 09/10/2026

Ansell Healthcare Europe N.V.

Riverside Business Park, Block J
Boulevard International 55, 1070 Brussels, Belgium
Tel. +32 (0) 2 528 74 00 • Fax +32 (0) 2 528 74 01
<http://www.ansell.eu> • E-mail info.europe@ansell.com

